



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miercoles 21 de junio de 2023.

PODER JUDICIAL

En San José, a las trece horas con diez minutos del veintiuno de junio del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-013193-0007-CO	2023-014856	Consulta judicial	No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal agrega nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
21-025553-0007-CO	2023-014857	Acción de inconstitucionalidad	Se declara sin lugar la acción. El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones diferentes. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes con respecto al control de constitucionalidad de normas no vigentes. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara con lugar la acción. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara inconstitucional el artículo 125 de la convención colectiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica suscrita el 07 de agosto de 2002.-

A las trece horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Cruz C.
Presidente/a.i.